AUDIENCIA PROVINCIAL HUESCA

EDICTO de la Audiencia Provincial, sección número 1 de Huesca, relativo al rollo apelación juicio de faltas número 49/2011.

D.ª Celia Camacho Pérez, Secretaria de la Audiencia Provincial de Huesca, hace saber:

Que en esta Sección se sigue el Rollo de Apelación núm. 49/2011, dimanante del Juicio de Faltas n.° 152/10, procedente del Juzgado de Instrucción n.° 1 de Jaca, siendo recurrente Marcos Moisés Reboso Gómez y recurridos Danielle Syilvette Lucie Audran, y Guardia Civil con número TIP E63404U, siendo también parte el Ministerio Fiscal. Se ha acordado que se notifique a Danielle Syilvette Lucie Audran con paradero desconocido, la Sentencia de fecha 23 de septiembre de 2011 dictada en el Rollo referenciado y que contiene un fallo cuyo tenor literal es el siguiente:

«Fallo.—Desestimo el recurso de apelación interpuesto por Marcos Moisés Reboso Gómez contra la sentencia indicada, confirmo íntegramente la indicada Resolución y declaro de oficio el pago de las costas causadas en esta alzada. La presente Resolución es firme, por lo que contra ella no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho de las partes a intentar la interposición de cuantos recursos estimen legalmente procedentes. Devuélvanse los autos originales al Juzgado de su procedencia, con un testimonio de esta Resolución, para que tenga lugar la ejecución y cumplimiento de lo resuelto. Y para que sirva de notificación en legal forma a Danielle Sylvette Lucie Audran que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Huesca, 11 de octubre de 2011.—El Secretario.